

1794

LA INCUBACION DE LA INDEPENDENCIA

CAPITULO DEL LIBRO PROXIMO A APARECER:
"BIOGRAFIA DE UNA IDEA"

Escribe: ABELARDO FORERO BENAVIDES

Los historiadores colombianos no le han dado al año 1794, la importancia con que se dibuja, al leer con atención los documentos de la Real Audiencia y el Archivo de Sevilla que están a nuestro alcance.

Una investigación minuciosa me ha llevado a la convicción, de que en ese año se inicia el período de incubación de la independencia, con la advertencia de que nadie pensaba en ese instante en alcanzarla. Ese no era el objetivo.

Las revoluciones no se presentan de manera arbitraria, ni en la historia se producen súbitos saltos. Siempre se conservan muchos parecidos entre el ayer y el presente.

En los manuales se enseñan unas fechas que sirven como mojones para señalar el antes y el después, como si en un solo día se produjeran las rupturas decisivas y se abrieran las grandes grietas. Pero nada acontece en la historia y en la geología, que no haya sido laboriosamente preparado en las entrañas de tierra y sociedad. Las grandes fechas no son otra cosa que la expresión espectacular de fuerzas subterráneas, que vienen horadando lentamente el orden antiguo. La tarea de los historiadores no puede reducirse a registrar los hechos circunstanciales y sonoros, sino la de remontarse a las causas y llegar hasta las cabeceras de donde fluyen las primeras aguas de la corriente.

El veinte de julio se verificó una escena conocida y recordada. ¿Pero qué había acontecido antes del veinte de julio como subterránea preparación a ese brote...?

Uno de los riachuelos originales del fenómeno político que sale a la superficie en 1810, lo hemos encontrado en 1794. No es el único. En nuestro entender ese es un año capital en el que parece iniciarse el proceso de incubación de la independencia.

Comenzaron a circular en ese año, las ideas políticas que habían de prepararla. Gracias a Nariño, la aspiración hacia la igualdad, fue asimilada y sentida por algunos santafereños. Lo que era en un comienzo un sentimiento confuso, se convirtió en un principio político definido y actuante y en un espolín hiriente. Se encontraron las definiciones adecuadas a esos sentimientos.

También aquí en nuestro modesto marco de San Victorino, las Cruces, Egipto y las Nieves, comenzó a pensarse en un cambio de régimen. Don Antonio Nariño fue el agente, el medium, el trasmisor de una idea extranjera, que coincidía con un sentimiento criollo, que lo definía y espoleaba.

Se observa un error fundamental en la mayoría de nuestros historiadores. En esa primera etapa de la vida de Nariño no se trata de la independencia de la Nueva Granada en relación con España, sino de la igualdad y de la libertad para cada uno de los granadinos. Y en particular para la docena de hombres ilustrados e inquietos, que gracias a los libros difundidos por Nariño, a las conversaciones en la intimidad de las tertulias, aspiran a ser intelectualmente libres y civilmente iguales. Se trata de la libertad para pensar cada uno según su leal saber y entender y no de la independencia política. De la igualdad ante el Virrey y con relación a los españoles europeos. En particular se anhela la igualdad en esa media docena de intelectuales y hombres pudientes, en referencia a los agentes visibles y presentes de la corona. No se trata solamente de principios abstractos, sino de categorías sociales concretas.

La idea de independencia vino después, cuando no quiso entenderse por parte de España, la profundidad del fenómeno social. Se pensó inicialmente en los derechos del hombre, profundamente halagadores para los intelectuales ricos y los terratenientes tradicionales. Como la metrópoli no otorgó esos derechos, entró a pensarse en la patria autónoma, capaz de garantizarlos.

Recibir, como los españoles las mismas distinciones y honores, ascender en la jerarquía burocrática, poder aspirar a ser Virreyes, Diputados a las Cortes, en el mismo pie de igualdad.

Me parece una equivocación el afirmar que los granadinos desde un comienzo imaginaron la República, como sistema de gobierno. No. Aspiraron primero a ser iguales y tener los mismos derechos. La criada del Marqués de San Jorge informó a las autoridades que su amo se mostraba amargado por no ser el Virrey.

Si la política española les hubiera concedido esos derechos y esas posibilidades, el proceso hacia la independencia, hubiera sido diferente. Pero España, en su ceguera, descartó esa solución.

Por no haber obtenido dentro de los marcos legales de la Colonia la igualdad ante la ley, la participación en el gobierno, la posibilidad de acceso a la nobleza y a la burocracia gobernante, la representación en las Cortes, se pasó a la segunda idea, la de la independencia. Tenían toda la razón los criollos en aspirar a gobernarse a sí mismos, a nombre del Rey y dentro de la fidelidad al monarca. Una superior inteligencia política hubiera podido asociarlos, rompiendo la desigualdad y el prejuicio, la diferencia irritante entre súbditos de primera y súbditos de segunda categoría.

No querían los criollos seguir siendo súbditos de otros súbditos.

Se advierte muy claramente en 1794, con rasgos precisos, la ruptura sentimental en la sociedad granadina, que pasó a estar profundamente dividida. Se declaró la hostilidad entre las autoridades españolas y los criollos pudientes e ilustrados.

Españoles y criollos comenzaron a vivir como enemigos, desde el atardecer de 1794, desconfiando los unos de los otros. En Santa Fe vivían, nativos de España, los funcionarios de la Real Audiencia. Pero la propiedad pertenecía a los criollos. No existían empresas de explotación agrícola en la que españoles y criollos fraternizaran, para enriquecerse. No estaban entrelazados, mezclados, confundidos los intereses económicos. Los unos poseían la autoridad, los otros la propiedad. Los unos se instalaron en la Audiencia. Los otros en el Cabildo.

La burocracia formó su ciudadela, pero no echó raíces. Comenzó a sentirse poco a poco extranjera en un territorio, que había sido conquistado por los padres de los criollos. Estos, por su parte, comenzaron a mostrar, un espíritu de fronda, "de liga y monopolio", como lo dice la Audiencia. Se sentían gobernados

por agentes extraños a ellos, que no se habían asimilado a la sociedad y establecían distancia y diferencia entre el español y el manchado de tierra.

Es indispensable dejarlo muy claro: el sentimiento de fidelidad al Rey, no fue el que sufrió las primeras erosiones. Ellas se produjeron en otras zonas. Comenzó a erosionarse, primero, el sentimiento de respeto a los Virreyes y a los oidores. Algunos recordaban el triste fin de los comuneros y el desconocimiento a la palabra empeñada. Y ahora tenían delante de sus ojos, a los acuciosos Mosquera y Figueroa y Hernández de Alba, recorriendo la ciudad en inquisitoriales pesquisas. Lo primero pudo dolerle al pueblo, que vió la cabeza de Galán. Lo segundo le dolía al "cogollo" santaferense, el que animaba y nutría la incipiente sociedad.

El monarca está allá en su trono, acatado por todos, hasta el momento en que vaya a humillarse a los pies de Bonaparte y ponga en evidencia las flaquezas y miserias de la Corte. Pero el Virrey está aquí, en el palacio de la plaza principal, rodeado de los personajes de confianza que se hicieron odiosos en 1794. Es un déspota presente. Cuando escriben los miembros del cabildo a su apoderado en España, hablan del despotismo del virrey. Los granadinos no odiaban el despotismo del Rey, en el cual no creían. Por eso no es de extrañar que don Antonio Nariño se refiriera con tan comedidas y respetuosas palabras al Rey. El litigio no era con él, sino con sus agentes.

Consideraban los granadinos justas muchas de las leyes de Indias, pero protestaban contra la manera arbitraria como eran aplicadas. Por eso señalamos, para ilustrar nuestro raciocinio, que en la Declaración de Independencia, quince años después, los criollos ofrecen sumiso vasallaje al Rey Fernando VII, y al Virrey Amar, por concesión, lo aceptan, pero como funcionario del cabildo, como un igual, designado por los cabildantes. Como el presidente de una Junta de Gobierno. Esta escena equivale a la del aniversario de la toma de la Bastilla en la que aparece Luis XVI, al lado del Presidente de la Convención, convertido en un funcionario del pueblo.

Los cien criollos influyentes, ilustrados, modestamente ricos, deseosos de figuración, con el justo deseo de ser algún día virreyes y gobernarse a sí mismos, no pensaron en primera instancia en desgranar la Nueva Granada de la imperial diadema, ni en dejar de ser súbditos de Su Majestad. Súbditos de Su Ma-

jestad sí, pero con los derechos, fueros y libertades de los súbditos españoles. No les repugnaba la idea —que no tenía nada de quimérico— de hacer parte de un imperio en el que fueran consocios. Pero comenzó a repugnarles la idea de hacer parte de un reino en el cual, la burocracia española ejercía el despotismo.

Todo esto aparece con impresionante claridad, al informarnos sobre la lucha entre la Audiencia y el Cabildo iniciada en septiembre de 1794. En ella se enfrentan los burócratas de España y el señorío santafereño. Lo que precipitó esa escisión, ese corte a pico, fue la prisión de Nariño y los procedimientos de los oidores Mosquera y Hernández de Alba.

Continuemos con el relato.

Todo el mes de septiembre de 1794 fue de inquietud y de zozobra en Santa Fe. El oidor Hernández de Alba multiplica las pesquisas y las visitas domiciliarias. El oidor Mosquera somete a don Antonio Nariño, a pesar de su enfermedad, a largos interrogatorios. Se dice en las tertulias que el preso está enfermo y agotado. Doña Magdalena Ortega conmueve a todos con sus lágrimas. Al claustro del Colegio del Rosario llegó impasible e inquisitorial el oidor Hernández de Alba, para buscar libros sospechosos en poder de don Camilo Torres. No encontró sino una edición francesa de los discursos de Demóstenes, que por estar escrita en francés le pareció al oidor sospechosa.

El cabildo de la ciudad sigue con atención y desconfianza esos movimientos. Le parecen exageradas las medidas que el Virrey está tomando y no establece proporción entre los pasquines en verso y la implacable persecución del oidor Hernández de Alba. Demasiado celo, demasiado ruido, demasiados rumores. Se le está creando a Santa Fe una perniciosa leyenda.

Comienza el cabildo por ofrecer diplomáticamente al Virrey toda su cooperación para la defensa del orden. Y el Virrey contestó, con fecha 13 de septiembre: “He resivido la carta de Usía de once de este mes dirigida a asegurar a esta superioridad de la constante fidelidad de Usía a su Magestad, y de su pronta disposición a concurrir con sus personas a quanto sea del Real Servicio en las actuales circunstancias de haverse esparcido algunas especies sediciosas...”.

Un mes después el cabildo se dirige de nuevo al Virrey Ezpeleta, ya no para ofrecerle su solidaridad y su apoyo, sino

para salir orgullosamente en defensa del nombre de la ciudad, que los cabildantes consideran manchado con tantas especies y rumores.

Todo es obra “de cuatro genios tétricos y maldicientes, que sólo esperan una apariencia de delito para desenfrenarse contra sus semejantes”. Y agrega: “Ningún hombre de juicio y reflexión daría crédito a tan atroces falsedades”. Ha crecido de día en día el rumor, se ha esparcido la fama de Santa Fe desleal. “Qué dolor para un cuerpo que representa esta ciudad verla deshonrada tan vilmente, por quatro ingratos que abriga en su seno y que tan olvidados tienen los sentimientos de humanidad y de religión. De esa misma sagrada religión que predicán y cuya primera máxima que es la caridad con nuestros hermanos, desconocen...”.

El cabildo considera que se le ha dado exagerada importancia a los pasquines. Se ha informado que el principal delator, José Arellano, español europeo, es un mozo de torcidos antecedentes y negra fama. Así lo certifica nadie menos que don José Angel Marzan de Isasi Hurtado de Mendoza, “Teniente Gran Canciller y Registrador Mayor de la Real Audiencia Pretorial del Nuevo Reino de Granada”. En documento solemne afirma: “que el Arellano es un mozo de una conducta perversa y desarreglada, que quebró en el comercio botando más de veinte mil pesos, por lo que tiene causa ejecutiva pendiente con los acreedores, se mantiene de vagabundo y sin ejercicio alguno, sino el de continuos juegos y entretenimientos con mugeres escandalosas y de mala vida, habiendo mucho tiempo que voluntariamente y sin causa justificada se separó de su propia mujer...”.

Todo el expediente está montado sobre la declaración de Arellano, que fue cómplice en la fijación de los pasquines y después delator. El cabildo se encarga de desvirtuar, fuera de juicio, ese testimonio. Ha procedido ligeramente la audiencia al tener en cuenta a “esos genios tétricos y maldicientes”. Se ha dejado llevar por un sordo rumor.

El cabildo da un paso audaz hacia adelante. El 16 de octubre, envía una representación ante la Real Audiencia, en la que se manifiesta amor y rendimiento al Soberano, pero rendidamente se pide y suplica, “se sirva tenerle por parte en la causa de averiguación y pesquisa que se está haciendo de los culpados, y que se le oiga y de vista de lo actuado, luego que se ponga en

estado el expediente en aquella parte que comprenda imputación a la ciudad que así podrá manifestar la sinceridad de su obediencia...".

No tienen confianza los cabildantes en la imparcialidad de los oidores. Como el honor de la ciudad está de por medio, quieren cerciorarse sobre la manera como se adelanta la investigación. Quieren ponerle ojos al oidor Hernández de Alba.

Y por la misma fecha se dirigen al Virrey quejándose en contra de algunos clérigos abusivos, que han pintado con negras palabras lo acontecido en la ciudad y que han deformado los hechos con malicia. El cabildo solicita "que los individuos de uno y otro clero, guarden el término debido en sus exortaciones al pueblo". El Virrey no considera prudente dirigirse al Arzobispo, reservándose la escogencia de la oportunidad y el tono, para hacerle insinuaciones al prelado.

Ya han tomado los miembros del cabildo, otra decisión de más trascendencia. No se hacen ilusiones sobre el Virrey, alrededor del cual se mueve un grupo de personajes intransigentes. Mucho menos sobre la Audiencia, dominada por Mosquera y Figueroa y Hernández de Alba. Deciden, en consecuencia, hacer llegar su voz hasta el trono, por intermedio de don Juan Antonio Rubio Plaza, apoderado del ayuntamiento.

Don José Caycedo es comisionado para redactar este primer memorial de agravios. Se ha declarado la guerra sorda entre el Cabildo y la Audiencia.

¿Cuáles son las causas...?

La prisión de Nariño, los procedimientos arbitrarios de los oidores Joaquín de Mosquera y Hernández de Alba, la conducta del Virrey. Esa guerra fría que se declaró entre españoles y criollos, durante el año de 1794, nos permite afirmar que en esa fecha se verificó la gran ruptura en la sociedad granadina. A partir de ese momento se inicia una sorda hostilidad, entre las autoridades y los criollos, entre el Virrey y sus gobernados. Podemos encontrar allí el origen, la primera fuente del descontento, la aparición de las pasiones y celos que hicieron posible el 20 de julio.

Con fecha 19 de octubre de 1794, don José Caycedo, a nombre del cabildo, se dirige a don Juan Antonio Rubio Plaza, "Apoderado del ilustre Ayuntamiento de la ciudad de Santa Fé de

Bogotá, Capital del Nuevo Reyno de Granada y de aquel Virreinato" con el objeto de solicitarle, que haga presente ante Su Magestad el Rey Carlos, "el modo ilegal y aún las violencias conque se ha procedido en la indagación de la verdad, por los Oidores comisionados y las miras de algunos en su proceder. Estas causas han movido al cabildo que la representa, a que haga presente a Vuestra Magestad el modo extraño y contra la sana política, conque se ha procedido en su actuación y la poca atención de justicia conque se mira la vindicación y justificación de aquellos de vuestros vasallos que viven tan distantes del pater-no desvelo de V. M."

El apoderado del ayuntamiento cumplió su cometido. Copió y remitió el memorial de don José Caycedo. Este documento, y los otros que llevan su firma, lanzan un vivo torrente de luz, sobre el espíritu de los santafereños, en los meses posteriores a la prisión de Nariño y la investigación por los pasquines.

La pacífica Santa Fe perdió el sueño. Virrey y oidores entraron a desconfiar de los criollos y todos estos hallaron los primeros motivos para odiar a las autoridades. Pudiera decirse que la inicial acometida, producida por el descontento, fue en contra del Virrey. El descontento era la etapa previa a la revolución. El hontanar del recelo y el odio hay necesidad de buscarlo en 1794.

"Se tiene noticia, —dice don José de Caycedo— que para una de aquellas primeras noches, se dio una orden muy secreta a sólo los españoles europeos, para que se mantuvieran muy armados, como lo ejecutaron, estando en acecho, unos en sus ventanas y valcones y otros por las calles. Cuya orden no podrá negarse que fue injurídica y poco cuerda, porque si no había enemigos a la vista, ni en manera alguna les constare que aún los hubiese ocultos, para qué semejante orden...?"

Señala don José de Caycedo, que en todas las investigaciones, las adelantadas en contra de Nariño y en contra de los procesados por los pasquines, los oidores Mosquera y Alba tan solo se han valido de testigos europeos. Los criollos no han sido llamados a declarar "siendo un notorio agravio que hicieron igualmente a los vecinos de la ciudad, con aquella distinción hecha de intento". Agrega que se les ha infundido a los españoles una desconfianza contra los naturales de la ciudad.

"Se han examinado diversidad de mujeres y muchos muchachos... Pero cuál ha sido el método...? Cómo los examinaba

el Oidor Alba...? Ciertamente que causa admiración y manifiesta bastante las violencias, a que están expuestos los vasallos de Su Majestad, en estos distantes dominios... pues preguntado el testigo sobre algún punto, si, o porque lo ignoraba o porque le constaba lo contrario, no deponía lo que a él le acomodaba, lo tramaba malamente de palabras y les ofrecía calabozos, cepos, grillos y demás. Pero si aún con esto no conseguía que el testigo depusiese, como él quería, tomaba el término de ofrecerle rentas y empleos y trataba varias veces de hacer poner en la declaración lo contrario de lo que decía y haciendo réplicas y contraréplicas en ellas...".

"El Juez Alba, lejos de querer averiguar la verdad con rectitud, prudencia e imparcialidad, sólo ha intentado con violencia, con procedimiento ilegal y con espíritu de partido, no averiguar la verdad, sino sacar reos a los vecinos, y toda la ciudad de un delito que no ha habido".

Señala don José de Caicedo que el oidor Inclán ha procedido en cambio, con prudencia y justicia.

¿En qué se ha basado el oidor Hernández de Alba, para reducir a prisión a una docena de granadinos...? En un denuncia formulado, "por un delincuente de los pasquines fixados, un perulario vagamundo, quebrado en el comercio, jugador, enamorado y que no hacía vida con su mujer".

"Porqué el Virrey diariamente hace fortificar el cuartel del auxiliar, hacer millares de cartuchos, preparar dentro de aquel y montar cañones, órdenes en los cuarteles, para que no se permita entrar a ningún americano".

Y para concluir este primer memorial de agravios el regidor diputado don José de Caycedo, lanza este dardo directo al corazón del Virrey, a propósito del proceso a don Antonio Nariño:

"Haviéndosele hecho cargo a Nariño de un papel que había copiado, respondió haverlo sacado del tercer tomo de las revoluciones de Francia, cuya obra tiene el Señor Virrey, quien se la franqueó a Nariño. Desde luego, como es regular, se habrá omitido esta respuesta, como también la que dió el mismo, haciéndosele cargo de la introducción de unos géneros de contrabando, que dijo haberlos introducido, lo mismo que el Señor Regente introdujo ocho mil pesos que compró en Jamaica...".

Oidores, Virrey, Regente, acusados ante Su Majestad, a nombre del Cabildo de Santa Fe. Los oidores son arbitrarios y capciosos, el Virrey inculpa de difundir el libro en que se halla publicada la Declaración de los Derechos del Hombre. El Regente Chaves, que presume de ser pariente de Godoy, Príncipe de la Paz, es un contrabandista.

Aquí tenemos enfrentados a los criollos y las autoridades españolas. La primera etapa hacia la independencia, desliga a los criollos del respeto a los agentes del monarca.

Para conocer hasta donde la erosión se produjo en la sociedad granadina, y cómo se miraban criollos y españoles como enemigos en ese atardecer de 1794, nos ilustra un documento sencillo y espontáneo, sin sellos oficiales. Se trata de una carta de un español, escrita desde Santa Fe, por esos días agitados.

“Aquí está todo muy revuelto, pues es un segundo París. Tanto han intentado rebolverse a toda Santa Fé y hacerla República: esto se averiguó y han preso a muchas personas de aquí, los cuales son Don Antonio Nariño (este había impreso los derechos del hombre libre y era la cabeza de motín y habiendo salido descubierto en ochenta Dos de Diezmos) Seas, Muñoz, Durán, Uribe, Cabal y Gómez, el que hizo fuga y ha prometido S. E. premio a quien lo coja. Al francés Moncieur Rius, lo han mandado traer preso. Este es aquel que habían desterrado a Cartagena, Luise Días. Todos los días están haciendo pesquisas y prisiones; todo con rigor como merecen estos perros... Los tiempos están sumamente malos, han puesto unos pasquines en los cuales clamaban la libertad de Francia; de resultas de esto se levantó alsamenta cuyo principio estuvo determinado para el día de San Bartolomé y al efecto estaban prevenidos unos cuantos y el ánimo e intención era según los papeles que encontraron, degollar todos los chapetones, comenzando por el Virrey y Arzobispo; pero Dios que nunca desampara a los suyos permitió que se supiese esta maldad antes del día que para ejecutarla tenían determinado y se procuró remediar, previniendo todos los instrumentos de guerra, y poniendo toda la gente sobre las armas, rondando de día y de noche el Señor Virrey y todos los Gejes, en cuya diligencia lograron algunos de los principales cabezas de este motín, en el qual se hallan cómplices y en la cárcel algunos de los más encopetados del Reyno, de los cuales los principales son de esta tierra por cuyo motivo procurarás el vivir con cuidado y salir de entre ellos quanto antes pudieres procurando aco-

xerte en donde haya más parte de los nuestros. Aquí se han unido muchos de los europeos y cada vez se previenen más; las rondas de Oidores y Virrey no cesan de día y de noche, tanto en la ciudad como afuera, han atracado algunos los cuales tienen en la cárcel y con guardias sus casas... Está todo endemoniado y el Virrey está hecho un León de modo que según se dice, habrá una carnicería grande contra los Alzados (Carbonell)". Página 255. Causas célebres a los precursores.—J. M. Pérez Sarmiento.

* * *

A los oidores les debió llegar la noticia de la acusación formulada ante el Rey y debieron sentir, en las relaciones sociales, la hostilidad con que eran mirados. Los miembros del cabildo pertenecían a la docena de familias distinguidas. Allí estaban don José Caycedo, don Juan Fernando Vergara, don Eustaquio Galavís, don José Antonio de Ugarte, don Nicolás de Ugarte, don Tomás Tenorio Carvajal, don Juan Salvador Rodríguez del Lago. Y con ellos los Lozano y los amigos y parientes de Nariño. Los españoles cerraron sus círculos. Dejaron de convivir con los criollos. Ya no los invitaban a sus casas. No les hacían confianzas. Al delator Umaña se le había hecho la vida imposible. A la hora del chocolate el tema eran los "chapetones". En todos los labios estaba el nombre del execrado Mosquera y del no menos odiado Hernández de Alba. Las damas santafereñas ya no sonreían tan amablemente a la señora de Ezpeleta. Los buenos tiempos del Virrey habían pasado.

El cabildo se reunió el 17 de noviembre. Decidió redactar una nueva representación ante la audiencia. Abriga el temor de que Arellano, autor de los pasquines y principal delator se fugue a Europa, después de haber causado tanto mal. Hay necesidad de vigilarlo y cortarle las posibilidades de fuga.

En la representación del cabildo se dice: "Este sugeto vago, perdido y delincuente, cuyas costumbres relajadas y perversas le habían hecho antes de ahora la detestación de todos los hombres de bien, que ninguno le franqueó jamás su lado, y mucho menos su confianza y amistad, se halle en la cárcel de Corte para custodia, según se lisongea él mismo, de su persona únicamente y con franca e indistinta comunicación de hombres y mujeres y sea muy probable que para evitar el castigo que amenaza a su cabeza criminal, procure ponerse en salvo con la fuga, después de que ha infamado bajo el especioso pretexto de fide-

lidad, a los más honrados vecinos del lugar y de ser causa del padecimiento de otros y de la deshonra de toda la ciudad. Este Ayuntamiento en defensa del honor del público calumniado, y para que no se frustren las gestiones que ha de instruir en consecuencia de la presentación que tiene hecha, ha acordado como lo manifiesta la Acta que debidamente acompaña, hacer esta nueva representación y suplicar por ella a Vuestra Alteza, se digne providenciar que el citado Arellano sea reducido a una formal y verdadera prisión igual a la que sufren sus demás cómplices en los pasquines y otros que no lo han sido. Y donde por sus delitos y por la difamación de la ciudad, pueda responder con su persona, que es lo único que tiene por ser un mercader quebrado y hombre que ha malgastado hasta la dote de su mujer...".

Examinemos a la lupa ese documento. En primer lugar el cabildo descalifica a Arellano. Censura implícitamente a los oidores, por haberle concedido a su testimonio un valor moral que no tiene. A las delaciones de Arellano opone el prestigio de toda la ciudad, acusada por un sujeto vago y perdido. A ese sujeto la audiencia le ha otorgado un tratamiento de privilegio. Es muy posible que lo deje escapar.

El cabildo entra a defender a los inculcados, se pone de parte de ellos, no cree que hayan cometido un delito atroz y considera que todo es imaginación de gentes tétricas.

La audiencia replica con energía, con fecha 21 de noviembre:

... "Semejantes, extrañas, injurídicas y desacatadas representaciones, dirigidas a censurar y dar las reglas en sus procedimientos, lo que se hace más reparable en los cuatro letrados, Doctor Don Eustaquio Galavís, Doctor Don José Caycedo, Doctor Don Tomás Tenorio y Doctor Don Juan Fernando Vergara...".

Censura a la institución y censura a los juristas. El cabildo no devuelve la estocada: "Nunca pensó dar reglas ni censurar el procedimiento de Vuestra Alteza...".

El primero de enero de 1795, después de haber concurrido a misa, se reunieron en la sala del ayuntamiento todos los miembros del cabildo, con el fin de elegir los alcaldes ordinarios y demás oficios concejiles. En el escrutinio nominal salieron elegidos:

Don José María Lozano de Peralta, Alcalde ordinario de primer voto. Don Lucas Heraso y Mendigaña, Alcalde ordinario de segundo voto. Procurador General el doctor Tomás Tenorio. Asesor el doctor Eustaquio Galavís. Mayordomo don José Agustín de Moya. Alcaldes de la Santa Hermandad don Agustín Venegas y don Miguel de Espinosa. Y de común acuerdo se eligieron los Alcaldes comisarios de barrio: para el Príncipe, el doctor Pedro Nieto. Para la Catedral, el doctor don Francisco Caycedo. Para Palacio, doctor José Miguel de Ribas. Para San Jorge, el doctor don Ignacio Vargas. Para las Nieves, por el Oriente, don José de Arce y por el Poniente, don Joaquín Ahumada. Para San Victorino el doctor Pedro Cereso y para Santa Bárbara don Mariano Espinosa y Moras.

El nombramiento es muy significativo. Es designado Alcalde don José María Lozano, hijo del Marqués de San Jorge, amigo de Nariño, asistente a su tertulia, cuyo nombre ha sido citado varias veces en la pesquisa inquisitorial. Un acto de presencia de los criollos. Por otra parte, en las designaciones se excluyó sistemáticamente a los españoles europeos. La escisión ya está trazada. ¿Cómo reaccionará la Audiencia...?

La respuesta no se hizo esperar. El Virrey y la Audiencia han decidido impedir la posesión. ¿Argumentos?

El dos de enero de 1795 se hizo conocer un oficio del Oficial Real don Martín de Urdaneta (ya mencionado en estas historias) en el cual se dice, "que Don Lucas Heraso y Mendigaña, resta a la Real Audiencia rendir las correspondientes cuentas de lo que fué a su cargo en el último año de su gobierno en la Provincia de Neyba, por cuio caso es deudor a ésta.....".

En vano el cabildo se apresuró a decir que esa afirmación no era cierta. Que don Lucas no debe nada. Por el contrario la "Real Hacienda le adeuda cantidad considerable de pesos por la fábrica de la Iglesia que fué de su cargo".

¿Y don José María de Lozano y Peralta...? Es el más encofetado y rico entre todos los personajes criollos. Tiene un aire de gran señor. Su padre le heredó un título español y un resentimiento en contra de los españoles. Se halla emparentado con el "cogollo" de Santa Fe. ¿Si ofrece sus servicios a la ciudad, puede desairársele...?

El virrey es quien decide. Su primera intención es aceptar el nombramiento. No hacerlo implica un nuevo conflicto. Ya los

rumores se han quietado. El propio Ezpeleta ha reconocido en carta al Monarca, que la conjuración de los pasquines no tenía las proyecciones que inicialmente alarmaron a las autoridades. Pero en su tertulia se encuentra el Regente Chaves y los oidores de marras, que se encargan de decirle a Ezpeleta:

Por ningún motivo. Un amigo de Nariño. Un sospechoso de conjura. Un criollo insignia del descontento. Un presumido señorito que ostenta su riqueza y su apellido. No pasará.

El siete de enero el Virrey tomó la pluma: "Sin embargo de haber confirmado la elección del Alcalde Don José María Lozano, suspenderá Usía darle la posesión de su oficio hasta nueva orden mía, quedando por ahora depositada la bara en el Alférez Real Don Luis Caycedo y en su defecto en el Regidor que yo nombraré cuando llegue el caso: advirtiéndole a Usía para su gobierno, que en este particular no admitiré escrito ni recurso alguno...".

Perentorio.

Don José María Lozano está dispuesto a posesionarse. El cabildo conoce la orden del Virrey. Insiste ante Ezpeleta:

"Le ocurre la duda de lo que deba hacer saber a Don José María Lozano, que con objeto de posesionarse de la bara, se halla en la capital...".

El Virrey no vacila:

"Puede Usía hacer saber a Don José María Lozano, haberse mandado suspender por ahora su posesión en el empleo de Alcalde ordinario de primer voto, en virtud de orden superior, a fin de que con esta noticia quede en libertad para restituirse a su Hacienda, o hacer lo que le acomode...". Hacer lo que le acomode. Con esta frase expresa el Virrey su sentimiento respecto al más eminente y acaudalado de los criollos.

Lozano sintió la ofensa. Pensó en las experiencias de su padre. No se puede con estos chapetones, debió pensar. Cometer contra él este irrespeto. La sociedad santafereña asiste al duelo entre los funcionarios intransigentes y los criollos inamistosos. A partir de ese instante, los Lozano entran secretamente en la cofradía de los revolucionarios, a su manera, tímida y soterradamente. Ya no queda un solo criollo importante favorable al Virrey. La animosidad no se dirige en contra del Rey distante, sino en contra del Virrey presente.

La Audiencia sabe lo que está haciendo. Se da cuenta de la trascendencia del paso al excluir a Lozano. Considera oportuno comunicarle al Rey la causa de este rechazo. En carta del 19 de enero de 1795, dirigida a su Católica Majestad puntualiza sus razones.

Ha venido observando la Audiencia en los miembros del cabildo, “un espíritu de parcialidad, de liga y monopolio. Esto se manifestó a las claras en las elecciones de oficios para el presente año. Si se cotejan con las de una centuria, se reconocerá desde luego el ánimo faccioso e inquieto que lo inflamó para las actuales. Hacen el primer ejemplar de excluir a todos los españoles europeos que componen un crecido y distinguido número de este vecindario, no hallando su enconada vista sujeto de esta clase proporcionado aún para Alcalde del más íntimo barrio”.

Espíritu de parcialidad, liga y monopolio. Exclusión de los españoles. La brecha está abierta. “Para coronar la obra de su despique —escriben los oidores— eligen para la primera bara y presidencia del cabildo a don José María Lozano, a pesar de su notoria aversión a Vuestros Ministros, y fama pública de su desafección al suave gobierno de Su Mejestad, quando ignorasen que estaba denunciado como cabeza de conspiración”.

Los oidores señalan a Lozano como amigo de Nariño. Le dicen al Rey que en el proceso aparece su nombre citado por don Manuel Benítez y por José Arellano, como simpatizador de la revuelta y de la publicación de carteles sediciosos. Hasta en la propia hacienda del Novillero han hecho pesquisas. Han interrogado a los criados del servicio. Una muchacha del servicio les ha dicho, que su patrón don José María, está perdido y triste, “porque intentaba ser Virrey de Santa Fe...”.

Se refieren los oidores a la tertulia de Nariño donde el recluso hablaba con imprudencia “sobre libertad con motivo de la actual revolución de Francia con don José María Lozano y por eso sin duda lo había colocado en la lista de los literatos en la Fundación de una Academia semejante a los Casinos de Venecia, para leer gazetas extranjeras y disertar sobre materias de literatura. Este es el sonido del papel recogido por el Oydor Don Joaquín Mosquera...”.

¿Y por qué no procedió la Audiencia contra Lozano y Peralta...? ¿Por qué, de acuerdo con los indicios señalados no le dio el mismo tratamiento que a Nariño...?

“No se resolvió a prender o confinar a Lozano, como votaron algunos Ministros. Se detuvo en que no urgiendo el procedimiento contra un Teniente Coronel, el más rico hacendado del Reyno, enlazado con toda su nobleza, por considerarse ya cortado el fermento sedicioso, reservó a V. M. la calificación de su culpa y aplicación del radical remedio, trasladándolo a los Reynos de Castilla, donde posee otros mayorazgos, conforme al espíritu de la Ley Municipal sobre los que inquietan la tierra. También recordaron Vuestros Ministros, los antecedentes relativos a Don Jorge Lozano, padre de Don José María, que le dejó en herencia el espíritu de odio al gobierno así eclesiástico como secular de este Reyno, contra el que dirigió un famoso libelo al trono de V. M....”.

Todo está dicho. Lozano y Peralta es rico, influyente y subversivo. Heredó de su padre la antipatía contra los Virreyes. No se le puede sinembargo tocar, porque se revuelve todo el “cogollo” santafereño. El Rey podría llamarlo a tierras de Castilla. Es él quien puede señalarle el curioso castigo de vivir cerca a la Corte de S. M. Mal podría entregársele la vara del Alcalde. Estaría detrás de las rejas, si los oidores no temieran las consecuencias de ese acto. Las cosas se han calmado. Es prudente no ahondar la división. Que Lozano se vaya a donde mejor le acomode, sea al Novillero, a Saldaña o a Castilla.